

EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A. DE SANTANDER

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE UNO (1) “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR”.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES PARA LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, CON POSIBILIDAD DE PRORROGAS ANUALES DE HASTA DOS AÑOS ADICIONALES (2024 y 2025).

Siendo las 12:15 horas del día 29 de Octubre de 2021 en el Ayuntamiento de Santander, sito en la Plaza del Ayuntamiento s/n., se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, integrada por:

PRESIDENTE:

- Dña. Miriam Díaz Herrera

VOCALES

- Dña. Edurne Vidal López-Tormos
- Dña. Mercedes González Fernández

SECRETARIO

- Dn. Pedro Labat Escalante, con voz pero sin voto.

Se establece el siguiente Orden del Día:

- 1.- Revisión de la documentación incluida en el Sobre número 1.
- 2.- Otros acuerdos.
- 3.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Se entra seguidamente a analizar los distintos puntos del Orden del Día en la forma en que seguidamente se transcribe:

Primero.- Revisión de la documentación incluida en el Sobre número 1.

El Secretario de la Mesa de Contratación informa que el licitador “Sociedad General de Auditoría Norte, S.L.P.”, en ejecución del acuerdo adoptado en la reunión de la Mesa celebrada el día 25 de los corrientes, fue requerido para que en el plazo de tres días hábiles presentase la documentación correspondiente al DEUC y el ROLECE, habiendo presentado un sobre cerrado el día 27/10/2021, ordenando seguidamente la Presidente que se proceda a su apertura.

Abierto dicho sobre, contiene el DEUC y una solicitud de inscripción en el ROLECE determinándose de esta última que había sido presentada el día 26/10/2021, esto es, con posterioridad a celebrarse aquella anterior Mesa de Contratación.

El artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público establece que “todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado, deberán estar inscritos en el Reglamento Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, **en la fecha final de presentación de ofertas** siempre que no se vea limitada la concurrencia”.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad excluir del procedimiento de licitación a la Mercantil “Sociedad General de Auditoría Norte, S.L.P.”, por incumplir su oferta lo prevenido en el artículo 159.4 de la L.C.S.P., al no estar inscrita en el ROLECE con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas y ello por motivos tan solo a ella imputables.

Segundo.- Otros acuerdos.

La Mesa de Contratación, al objeto de valorar los criterios sometidos a juicio de valor correspondiente a la propuesta presentada por la Mercantil “Enrique Campos & Auditores, S.L.”, acuerda por unanimidad designar a doña Rosa

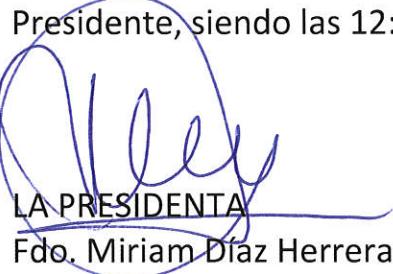
Rodríguez Ferrero para que emita el pertinente informe técnico, previa entrega de la documentación presentada por dicho licitador.

Igualmente se acuerda celebrar, en acto público, una próxima reunión de la Mesa de Contratación el día 3 de Noviembre de 2021, a las 9:30 h, en el Ayuntamiento de Santander, para notificar a los licitadores el resultado sobre su admisión y proceder seguidamente a la apertura del Sobre Nº 2 relativo a los “criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, teniéndose que publicar el pertinente anuncio en el Perfil del Contratante de la Sociedad.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada y firmada por todos los asistentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión por la Sra. Presidente, siendo las 12:30 horas.



LA PRESIDENTA
Fdo. Miriam Díaz Herrera



VOCAL
Fdo. Edurne Vidal López-Tormos



EL SECRETARIO
Fdo. Pedro Labat Escalante



VOCAL
Fdo. Mercedes González Fernández

